

**EXPEDIENTE N°:** 9626/15

INICIADOR: MINISTERIO DE SALUD.

**EXTRACTO:** S/SUMARIO ADMINISTRATIVO AL AGENTE VELAZQUEZ VICTOR.

DICTAMEN ALG N.º

594/18

DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

> EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES

## Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre el Proyecto de Decreto glosado a fojas 230/231, por el que se propicia revocar la recategorización dispuesta al agente Categoría 16 Víctor Omar Velázquez por Decreto Nº 213/16, de conformidad a lo previsto en el artículo 3º de la Ley Nº 2838.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en los Dictámenes ALG Nsº 280/16 y 262/17, glosados a fojas 151/153 y 212/217, mientras que el Proyecto de Decreto que se agrega a fojas 230/231 recepta las principales consideraciones vertidas en las individualizadas opiniones.

En ese sentido, se ha sostenido reiteradamente que la motivación del acto administrativo está constituida por "...las razones de hecho y de derecho que dan origen a su emisión, aclaran y facilitan la recta interpretación de su sentido y alcance, por constituir un elemento esencial del mismo..." (CámNacContAdmFed, Sala III, 8/2/01, "Edenor SA c/ Resolución 664/99 ENRE", LL, 2011-F-104 y LL, 2002-E-384) (la negrilla es de mi autoría).

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,

DIC 2018

ABOGADO Previncia de Cobierno Previncia de La Pampa